

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNADO SELECCIONADO

Ref. ERASMUS+ 2024-1-ES01-KA131-HED-000215933

Ref. ERASMUS+ 2025-1-ES01-KA131-HED-000315805

Sr. / Sra. María Mar Contreras Luzón como representante legal de CPR FP Montecastelo, con dirección en c/ Dr. Paz Pardo 90 36214 Vigo.

CERTIFICA QUE:

1. El día 30/10/2025, se ha celebrado una reunión de la comisión competente para la selección de los beneficiarios de los proyectos de movilidad KA131 con referencia arriba indicado en el marco del Programa Erasmus+, para la convocatoria 2025/2026.
2. El comité de selección ha aplicado el procedimiento de selección de personal que figura en el anexo I adjunto al presente documento.
3. El personal seleccionado por la comisión son los siguientes (en orden de selección):

Nº	Nombre y Apellidos	Ciclo
1	Pedro Estevez Losada	CSR
2	Jorge Costas Martinez	CSR
3	Adrián Aguirre Vila	CSR
4	Miguel Carrera	CSR
5	Andrés Agúin	CSR
6	Nicolás Álvarez	CSR
7	Hugo Ahn Meneses	ASIR
8	Antonio Alonso	DAM
9	Diego Vazquez	DAM
10	David Quintas	DAM
11	Lucia Chenlui	DAM

4. El Colegio Montecastelo se compromete a conservar en todo momento la documentación de todo el proceso, solicitada en cualquier momento si el SEPIE u otro órgano competente requiere una auditoría.

El apoyo de la Comisión Europea y del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) a la producción de esta publicación no implica la aceptación de sus contenidos, que son responsabilidad exclusiva de sus autores. Por lo tanto, ni la Comisión Europea ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Vigo, 30/10/2025

Firma

ANEXO I

Criterios de selección para formar parte de una movilidad Erasmus+

Para poder obtener una beca Erasmus+ se deben cumplir las siguientes condiciones básicas:

- Tener aprobados todos los módulos en junio, en diciembre y en marzo.
- Superar prueba de nivel de idioma.
- Valoración positiva del profesorado

En caso de una valoración negativa no se tendrá acceso al programa.

La puntuación final se obtendrá a partir de las siguientes valoraciones:

1. Expediente académico (60%)
2. Conocimiento del idioma (40%)

Para evaluar los méritos y la trayectoria, el tribunal formado por el Responsable de Formación Profesional, Adjunto, Coordinador de Programas Europeos, Tutores y Profesores encargados de curso se reunirán para emitir una valoración y decidir en caso de que haya más solicitudes que movilizaciones concedidas.

El proceso selectivo será supervisado por el Coordinador de Programas Europeos

